



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

### Síntesis Informativa del miércoles 31 de marzo de 2010

**El DÓLAR** . se vende este miércoles en un promedio de 12.55 pesos y se compra en 12.12 pesos  
**La Bolsa** Inicia la última jornada de la semana con un retroceso de 0.28%

#### **Proponen diputados Autonomía para el SAT**

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados promueve reformas a la Constitución para dar plena autonomía al Servicio de Administración Tributaria (SAT). "El SAT tendrá autonomía presupuestaria y deberá contar con los recursos necesarios para garantizar que se cubra, al menos, su gasto operativo año con año y sus necesidades de inversión. El SAT se considerará ente legitimado para intervenir en las controversias constitucionales a las que se refiere el Artículo 105, fracción I de la Constitución", cita el proyecto. De acuerdo con los cambios propuestos y que forman parte de la iniciativa de reforma política de la diputación federal priísta, "el Estado debe contar con un organismo autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado SAT, que se encargue primordialmente, a través de la Federación, de la recaudación y los asuntos aduaneros".

#### **Leyes fiscales y aduaneras**

La enmienda al Artículo 31 constitucional, que ya analiza la Comisión de Puntos Constitucionales, precisa que el SAT se ocupará, en calidad de autoridad administrativa, de aplicar las leyes federales fiscales y aduaneras; emitir disposiciones de carácter general y establecer medidas tendientes para su cumplimiento; inspeccionar e imponer sanciones mediante el acceso a la información, libros, papeles y documentación de los contribuyentes y terceras personas, guardando la confidencialidad legal correspondiente. Las autoridades federales, estatales y municipales, cita el proyecto, deberán prestar el auxilio que requiera el SAT para el cumplimiento de sus funciones y que su conducción estará a cargo de una Junta de Gobierno y un Presidente. La ley secundaria deberá establecer los procedimientos de designación y remoción de los integrantes de la Junta de Gobierno, así como los requisitos que deberán reunir para el cargo.

#### **Junta de Gobierno**

Lo que sí se sugiere dejar claro en la Carta Magna, es que la Junta de Gobierno del SAT se integrará por siete miembros: el Presidente del organismo más cuatro integrantes, todos ellos deberán ser nombrados a propuesta del Presidente de la República con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. A esos cinco funcionarios públicos se sumarán dos representantes de la Secretaría de Hacienda. Los integrantes de la Junta desempeñarán su encargo por periodos de seis años escalonados entre ellos, sólo podrán ser removidos por causa grave y ser sujetos de juicio político, con autorización de la Cámara de Diputados. **Su homólogo en EU** En Estados Unidos, el Internal Revenue Service (IRS) es la agencia del Departamento del Tesoro encargada de la administración tributaria. El Comisionado del organismo es nombrado por el Presidente de EU y ratificado por el Senado.

#### **Funciones del IRS:**

Recaudar impuestos.

Asesorar a contribuyentes.

Hacer cumplir las leyes tributarias aprobadas por los legisladores.

Emitir devoluciones de impuestos.

Informar al Congreso sus labores.

#### **Historia**

1862: se crea la figura commissioner of internal revenue (comisionado de rentas internas).

1913: Se utiliza el formulario "Internal Revenue Service".

1953: la oficina recaudadora cambia de nombre a Internal Revenue Service (IRS) por órdenes del Tesoro.

1998: se reorganiza basándose en un modelo privado.

#### **Crecen ingresos por impuestos**

En el primer bimestre del año, las finanzas públicas reportaron un superávit de 22,900 millones de pesos debido a los mayores ingresos fiscales obtenidos, ya que en febrero comenzó a reflejarse el efecto del incremento de los impuestos aprobados por el Congreso el año pasado. En el informe de finanzas y deuda pública, la Secretaría de Hacienda dio a conocer que en los primeros dos meses del año obtuvo 24,804 millones de pesos más a los previstos para la recaudación de impuestos. Se estimaba que ingresarán a las arcas del gobierno por ese concepto 228,696 millones de pesos, pero se logró recaudar aproximadamente 253,500 millones de pesos. Lo anterior representa un incremento de 12.7% si se compara con el primer bimestre del 2009, destacó la dependencia en su reporte. Todos los gravámenes mostraron una recaudación superior a la que se estimó en el calendario de ingresos del sector público.

En el caso del ISR, se proyectó una captación de 109,014 millones de pesos, pero se obtuvieron 118,205 millones de pesos, que representaron un aumento de 13.5% en relación a igual periodo del año anterior.

De igual manera, por el IVA las estimaciones apuntaban ingresos por 86,866 millones de pesos. Sin embargo, ingresaron 95,019 millones de pesos, 20% más en comparación con el lapso de tiempo referido. Incluso por el IETU que a partir de este año se cobra una tasa de 17.5% y que mostró una reducción de 6.7%, se captaron 1,697 millones de pesos más de los 9,614 millones proyectados en el calendario.

### **Gasto moderado**

Respecto del gasto neto presupuestario, el sector público ejerció 475,232 millones de pesos, lo que significó un aumento de 1.46% sobre el nivel del primer bimestre de un año antes. Las dependencias y entidades gastaron 344,531 millones de pesos, una baja de 2% se si compara con el periodo mencionado. **Última llamada** En ese contexto, el Servicio de Administración Tributaria recordó que hoy vence el plazo para que las personas morales presenten la declaración anual, por lo cual deben tomar en cuenta toda la información y documentos que se requieren para poder cumplir con esta obligación. Refirió que no hay que olvidar que para la presentación y envío por Internet de la declaración anual, las personas morales deben utilizar la Firma Electrónica Avanzada. Esta herramienta, según el SAT, de acuerdo con estándares internacionales de seguridad, tiene una vigencia de dos años. Cuando esté por vencerse, se puede renovar por Internet, pero si ya expiró, se debe renovar acudiendo personalmente a las oficinas del órgano recaudador de impuestos con previa cita

### **Concluye plazo para radiografía de trámites, fueron tres meses**

Este miércoles concluye el plazo que otorgó el Jefe del Ejecutivo, a todas las dependencias federales para que entreguen la lista de trámites depurados y simplificados con el que operarán. Ante ello, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) exigió que la reducción en la regulación no sea cosmética, y que realmente eliminen la más “estorbosa”, a la hora de iniciar u operar un negocio. Armando Paredes, presidente del organismo privado, reconoció el impacto que tendrá la llamada regulación Base Cero, instrumentada por el gobierno de Felipe Calderón, sin embargo, estableció: “La competitividad va más allá de temas federales... Falta el ámbito municipal y estatal, que es la parte complicada”. En entrevista, el líder empresarial insistió en que se requiere trabajar a nivel estatal y municipal para mejorar el clima de negocios, porque es ahí en donde prevalecen las trabas para abrir una empresa, y se le suma el problema de la corrupción para avalar la tramitología. De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), los empresarios tienen que realizar un pago extraoficial en promedio de 5,163 pesos para llevar a buen término sus trámites de apertura. Mientras que las entidades con mayor solicitud del pago extraoficial son Quintana Roo, Michoacán, Guerrero, Estado de México y Puebla. Ante dicho panorama, el CCE demandó establecer la conectividad entre estados y municipios para facilitar la consulta de trámites y su presentación, ya que si bien la Secretaría de Economía trabaja en un proyecto piloto con nueve entidades federativas para mejorar la competitividad y la regulación, el programa es poco ambicioso: y “no será sencillo de avanzar”, dijo Paredes.